

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 470/2015, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Francisco Javier y don José Ignacio Rubio López-Cubero el recurso contencioso-administrativo número 470/2015, contra la elaboración por la Junta de Andalucía de la propuesta de la lista de lugares de importancia comunitaria (Decisión de Ejecución 2015/74 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2014), el Decreto 110/2015, de 17 de marzo, por el que declaran las zonas especiales de conservación Sierras de Gádor y Énix, Sierra del Alto del Almagro, Sierra de la Almagrera, de los Pinos y Aguilón, Sierra de Lijar, Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro, Guadalmeñato, Guadiato-Bembézar, Sierra de Loja, Sierras Bermeja y Real, Sierra Blanca, Sierra de Camarolos, Valle del río Genal y Sierra Blanquilla y contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de 11 de mayo de 2015, por la que se aprueban los planes de gestión de dichas zonas.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer ante la citada Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de enero de 2016.- La Secretaría General Técnica, Isabel López Arnesto.